

Gerencia General

100 - 36 - 51

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUÁ E.I.C.E.

RESOLUCIÓN N° 51 (DEL 14 DE FEBRERO DE 2019)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UN PAGO."

El Gerente General, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E., en uso de sus facultades constitucionales y facultades estatutarias, especialmente las establecidas en el Acuerdo No. 001 de 12 de julio de 2016, y

## **CONSIDERANDO:**

• Que el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E, en su plan de acción tiene el sub programa negocios inmobiliarios INFITULUAS cuyo objetivo de este es implementar acciones para el mejoramiento de la infraestructura física, accesos a espacios públicos y compraventa de bienes raíces buscando la rentabilidad económica de INFITULUA, el proyecto es implementación de acciones para la compra y venta de activos donde le objetivo del proyecto es realizar acciones encaminadas a la compra y venta de activos donde la meta del producto 2016-2019 es comprar o vender cinco activos en cuatrenio y la actividad es el Proyecto Torres del Rio.

Calle 21 No 38 – 77 PBX (2) 2261285 – 22337333 Tuluá – Valle del Cauca - Colombia



## Gerencia General

 Que, por lo dicho, se hace necesario que INFITULUA E.I.C.E, cancele la boleta fiscal correspondiente, que tiene un valor de UN MILLON CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MCTE (\$ 1,178,100.00) a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Por lo anteriormente expuesto:

## RESUELVE

ARTÍCULO UNICO: El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E., cancela la suma de UN MILLON CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MCTE (\$1,178,100) a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro.

## COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tuluá a los catorce (14) días del mes de febrero del año Dos Mil Diecinueve (2019).

German Vicente García Martínez.

Gerente General

MARCOS QUINTERO PEÑA Director Jurídico

Redactor: Andrea Ariza Victoria. Revisó: Marcos Quintero Peña.

Calle 21 No 38 – 77 PBX (2) 2261285 – 22337333 Tuluá – Valle del Cauca - Colombia